Asunción, 22 de setiembre de 2015.

ICEO N° 114 /15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO DEL ICEO Nº 61/15

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 46/2015 "ADQUISICION DE TEXTILES"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 5.631 de fecha 7 de abril de 2015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Sr. Alcides Enciso**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi**, la **Lic. Ramona Godoy y el Abog. Víctor Canclini**, funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 46/2015 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 46/2015 "ADQUISICION DE TEXTILES",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.716** de fecha 12 de mayo de 2015, con **ID N° 292.514.** El sistema de adjudicación es **"Por Ítem".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	INDALCO S.R.L.	348/15	923-727
2	EMILIO FADLALA E HIJOS S.R.L.	345/15	423-677
3	TINOLA BORBON S.A.	349/15	525-060
4	GUAINDUPAR S.R.L.	344/15	584-190
5	MONARCA S.A.C.I.	351/15	441-995
6	MAGISTRAL S.R.L.	343/15	371-624
7	TUNIFORME S.A.C.I.	350/15	445-773
8	LUIS ARCE	347/15	447-844

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada a través de la adenda Nº 1, para el día **17 de junio de 2015**, a cuyo acto se presentaron 7 (siete) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura de los sobres de las ofertas.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferentes	Total Ofertado	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.	59.750.000	1.792.500
UNIFORMES PY de Margarita Rodríguez	89.783.800	2.693.514
SAMPA S.A.	102.197.301	3.150.000
INDALCO S.R.L.	16.318.400	490.000
YUTY S.A.	116.880.000	3.506.400
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli	86.320.000	2.590.000
SERTRANS S.R.L.	56.446.650	1.693.400

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **PUBLITEX S.R.L.:** presenta un original de la oferta. No presenta declaración Jurada de poseer capacidad de proveer los bienes en los tiempos solicitados; Constancia emitida por una entidad bancaria; Copia de Contratos ejecutados y/o Factura de ventas correspondiente al objeto de la presente contratación.
- **UNIFORMES PY.:** presenta un original de la oferta. No presenta declaración Jurada de poseer capacidad de proveer los bienes en los tiempos solicitados; Fotocopia autenticada por Escribano del Balance General y Estado de Resultados; Constancia emitida por entidad bancaria y Certificado de Origen Nacional.
- **SAMPA S.A.:** presenta un original de la oferta. No presenta Constancia emitida por entidad bancaria y Certificado de Origen Nacional.
- **INDALCO S.R.L.:** presenta un original de la oferta y una copia de la oferta. No presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de proveer los bienes en los tiempos solicitados; Constancia emitida por entidad bancaria; Copia de Contratos ejecutados y/o Factura de ventas correspondiente al objeto de la presente contratación; Certificado de Origen Nacional.
- **YUTY S.A.:** presenta un original de la oferta. No presenta Fotocopia autenticada por Escribano del Balance General y Estado de Resultados; Constancia emitida por entidad bancaria; Copia de Contratos ejecutados y/o Factura de ventas correspondiente al objeto de la presente contratación; Certificado de Origen Nacional.
- **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli:** presenta un original de la oferta. No presenta declaración Jurada de poseer capacidad de proveer los bienes en los tiempos solicitados; Fotocopia autenticada por Escribano del Balance General y Estado de Resultados; Constancia emitida por entidad bancaria; Copia de Contratos ejecutados y/o Factura de ventas correspondiente al objeto de la presente contratación; Certificado de Origen Nacional.
- **SERTRANS S.R.L.:** presenta un original de la oferta. No presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de proveer los bienes en los tiempos solicitados; Fotocopia autenticada por Escribano del Balance General y Estado de Resultados; Constancia emitida por entidad bancaria; Copia de Contratos ejecutados y/o Factura de ventas correspondiente al objeto de la presente contratación; Certificado de Origen Nacional.

El representante de **YUTY S.A.,** deja la siguiente observación: de la firma Uniforme Py., presenta en su planilla de oferta en el ítem Nº 26 RIÑONERA presenta la marca y procedencia pero no cotiza dicho ítem.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 83/15** de fecha **24 de junio de 2015,** cuya conclusión se resume en lo siguiente:

- **INDALCO S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales le fueron solicitados a través de Nota CEO Nº 577/15 los siguientes documentos:

➢ Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

➢ Constancia emitida por entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa, en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 10340 del Ministerio de Hacienda.

➢ Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Adquisición de Textiles) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2012, 2013, 2014 deberá ser como mínimo el 10 % (diez por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones según informe adicional realizado por la Oficina de Asuntos Jurídicos según Nota DAJ/IED Nº 99/15.

- **YUTY S.A.:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales le fueron solicitados a través de Nota CEO Nº 592/15 los siguientes documentos:

➢ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

➢ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2014, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración jurada del Impuesto a la Renta.

➢ Constancia emitida por entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa, en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 10340 del Ministerio de Hacienda.

➢ Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Adquisición de Textiles) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2012, 2013, 2014 deberá ser como mínimo el 10 % (diez por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones según informe adicional realizado por la Oficina de Asuntos Jurídicos según Nota DAJ/IED Nº 99/15.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al representante del Oferente, según el siguiente detalle:

JORGE LUIS BERNARD	1.705.472	INDALCO S.R.L.	CD PAC Nº 46 – ADQUISICIÓN DE TEXTILES
JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	3.187.001	INTERPRO	CD PAC Nº 46 – ADQUISICIÓN DE TEXTILES
LUIS GIUBI	572.539	YUTY S.A.	CD PAC Nº 46 – ADQUISICIÓN DE TEXTILES
DIRCE MAGALI SAQUIS	2.497.796	SAMPA S.A.	CD PAC Nº 46 – ADQUISICIÓN DE TEXTILES
MARGARITA GONZALEZ	397.288	UNIFORMES PY	CD PAC Nº 46 – ADQUISICIÓN DE TEXTILES
GIL OVANDO AVEIRO	2.193.154	PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.	CD PAC Nº 46 – ADQUISICIÓN DE TEXTILES
RUBEN RAMIRO MORINIGO	476.768	SERTRANS S.R.L.	CD PAC Nº 46 – ADQUISICIÓN DE TEXTILES

Al respecto se observó que las personas individualizadas no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas se ratifica en los demás puntos del ICEO Nº 61/15 de fecha 13 de julio de 2015.

ABOG. MARTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Victor Cancilini
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Asesora
Consejo de Superintendencia

Lic. Rubén Arsh Olmedo